

Expediente: 10562/26  
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ EL NOGAL SAS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR  
90000000000 - EL NOGAL SAS , -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10562/26



H108013366168

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ EL NOGAL SAS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10562/26.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

### Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$38.313,94.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (4X\$1.000) \$4.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (11X\$700) \$7.700.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. ( EJ/APREMIOS 1%) \$25.613,94.-
- TOTAL: \$38.313,94.-

El DEMANDADO no registra actuaciones al día de la fecha.-

**San Miguel de Tucumán. I)** Téngase presente la planilla fiscal practicada, por la suma de 38.313,94.  
**II)** A conocimiento de las partes a los fines que hubiere lugar. **III)** Al pedido de restitución de fondos:  
**a)** una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal, se proveerá; **b)** oportunamente, indique expresamente la entidad bancaria de destino de los fondos. TMV - 10562/26

**Actuación firmada en fecha 07/09/2026**

Certificado digital:  
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904  
Certificado digital:  
CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.